

INFORME DE LEY 2022

INFORME DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO

CORTE: III TRIMESTRE DE 2022

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO III TRIMESTRE 2022

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al tercer trimestre de 2022, comparativamente con la información del tercer trimestre de 2021.

Fuente normativa:

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad
- Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto número 397 del 17 de marzo de 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular externa 019 del 15 de julio de 2022 DNP Reportes sobre Austeridad del gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021: Esta circular contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del decreto 397 de 2022.
- Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerar de suma importancia dichas directrices.

Con respecto a la aplicación del Decreto 397 de 2022, dado que la Corporación Autónoma Regional de Caldas cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación solo para sufragar parte de los gastos de personal, se incluye un acápite sobre el particular.

En relación al cumplimiento de lo indicado en la circular 019 de julio de 2022, la oficina de control interno verifico el diligenciamiento del formulario dispuesto para el reporte de austeridad del gasto público en lo relacionado a recursos del presupuesto general de la nación es importante resaltar que este se debe presentar de forma semestral, po0r lo tanto para el corte a septiembre este no aplica.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las normas mencionadas y que corresponden al tercer trimestre de la vigencia 2022, comparativamente con el tercer trimestre de 2021.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 30 de septiembre de 2022, laboraban en CORPOCALDAS:

CONSOLIDADO PLANTA DE PERSONAL CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022	
CARRERA ADMINISTRATIVA	137
PERIODO DE PRUEBA	14
PROVISIONALIDAD	77
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	16
PERIODO FIJO	1
SUPERNUMERARIO	1
VACANTES	2
TOTAL	248

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

A través del Acuerdo 24 del 30 de noviembre de 2021 se establece la nueva planta de personal de la entidad, de los cuales 8 funcionarios corresponden al despacho de la dirección y 240 a la planta global para un total de 248.

Sobre la planta de personal, al corte del 30 de septiembre de 2022 hay 4 funcionarios de carrera administrativa que actualmente se encuentran desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción en la misma entidad, 2 funcionarios más se encuentra en comisión en otras entidades del sector público, 1 se encuentra con suspensión de relación laboral, y 1 en licencia no remunerada para estudio.

1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021:

La información se obtuvo del subproceso de nómina para el periodo analizado.

Concepto	III trimestre 2022	III Trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	2,056,955,889.00	1,941,262,881	115,693,008	5.60%
Horas extras y recargos	11,693,877	15,361,838	-3,667,961	-31.40%
Subsidio de Alimentación	12,769,873	19,890,762	-7,120,889	-55.80%
Auxilio de transporte	18,745,297	29,015,814	-10,270,517	-54.80%
Prima Técnica No Salarial	38,944,350	36,049,602	2,894,748	7.40%
Prima Técnica Salarial	56,819,967	37,228,832	19,591,135	34.50%
Prima de Coordinación	32,053,116	3,027,820	29,025,296	90.60%
Prima de servicios	348,869,919	310,897,852	37,972,067	10.00%
Quinquenio	10,000,000	3,634,104	6,365,896	63.70%
Bonificación por servicios	48,556,748	49,460,474	-903,726	-1.90%
Sueldo por vacaciones	119,718,306	119,183,791	534,515	1.10%
Prima de Vacaciones	84,659,348	79,340,377	5,318,971	6.30%
Bonificación por Recreación	10,143,332	9,369,832	773,500	7.60%
Prima Navidad	18,329,874	11,653,711	6,676,163	36.40%
Cesantías	233,496,373	0	0	-
	2,713,875,187	2,345,248,643	368,626,544	7.00%

Del cuadro anterior, se informa que las variaciones relacionadas con los conceptos de prestaciones sociales prima de servicios, de navidad, de vacaciones, quinquenios y bonificaciones incrementan dependiendo del cumplimiento del período por parte del funcionario y de la programación del disfrute de algunas de ellas, sumado al pago por retiro de servidores públicos. Se evidencia aumento en el rubro sueldo de personal con relación al mismo trimestre del año 2021, debido al aumento de la planta de personal aprobada por el Consejo Directivo según acuerdo 0021 de noviembre 30 de 2021 y al normal incremento salarial aprobado anualmente por el Gobierno Nacional.

Se resalta que dentro de la creación de cargos mencionados anteriormente se crea la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas lo cual influye en el incremento de la prima técnica.

Se destaca también incremento considerable en la prima de coordinación con respecto al periodo analizado del año anterior, puesto que ya para esta vigencia fueron creadas las gerencias medias de

la Corporación a través de la Resolución 273 de febrero de 2022.

1.3. Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que reza “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

También se destaca lo mencionado en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.1 Prohibición de indemnización de vacaciones “los jefes de talento humano se encargaran de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento anual de vacaciones”

A corte del tercer trimestre del año en curso, existen funcionarios que se encuentran con el derecho de disfrutar sus periodos de vacaciones con varios periodos acumulados por lo que es importante recordar lo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 19781:

“...De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)”

Cédula	Empleado	ULTIMO PERIODO DISFRUTADO		30/09/2022	OBSERVACIONES	
		Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo			Periodos Pendientes
1	10243799	ACEVEDO QUICENO JESUS ANTONIO	16/08/2020	15/08/2021	1.13	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
2	75069839	ACOSTA JHON JAIRO	07/04/2019	06/04/2020	2.48	
3	24338068	AGUIRREGALVIS YURANI MARCELA	04/03/2020	03/03/2021	1.58	
4	24829813	ALZATE SALAZAR CAROLINA	23/12/2012	22/12/2020	1.77	
5	9971488	AMAYA RENDON JOHN ROBINSON	16/11/2019	15/11/2020	1.88	
6	10285508	ARANGO GARTNER JUAN DAVID	01/01/2020	31/12/2020	1.75	
7	30323478	ARENAS MARIA EUGENIA	19/08/2020	18/08/2021	1.12	
8	10279574	ARIAS ORTEGON JONY ALBEIRO	16/01/2019	15/01/2020	2.71	
9	75097690	ARTEAGA LOPEZ MARCO FIDEL	21/08/2020	20/08/2021	1.11	
10	75092411	BASTIDAS TULCAN JUAN CARLOS	06/01/2020	05/01/2021	1.74	
11	10286022	BEDOYA PATINO MARTIN ALONSO	20/01/2020	19/01/2021	1.70	
12	1013638134	BELTRAN ANGEL CHRISTIAN CAMILO	05/08/2020	04/08/2021	1.16	
13	30310386	CARDENAS CORREA ADRIANA LUCIA	06/01/2020	05/01/2021	1.74	
14	1143861833	CARDONA ALBORNOZ ALEJANDRA	02/01/2020	01/01/2021	1.75	
15	9858939	CARDONA ARANGO JORGE IVAN	04/05/2019	03/05/2020	2.41	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de diciembre
16	24344521	CARDONA BETANCUR CAROLINA	22/01/2020	21/01/2021	1.69	
17	24339368	CARDONA CASTRO ELIZABETH	02/03/2020	01/03/2021	1.58	
18	10267949	CARDONA GOMEZ FABIO	26/09/2019	25/09/2020	2.01	
19	30401274	CARDONA MEJIA CLAUDIA MARCELA	09/10/2019	08/10/2020	1.98	
20	15908373	CARDONA TABARES LUIS GONZAGA	08/10/2019	07/10/2020	1.98	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
21	30239250	CASTANO MARIN PAULA ISIS	20/09/2020	19/09/2021	1.03	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de diciembre
22	1014262372	CASTELLANOS LARGO LEIDY PAOLA	20/09/2019	19/09/2020	2.03	
23	30315420	CASTELLANOS ORTEGON MARIA E.	02/01/2020	01/01/2021	1.75	
24	16211891	CASTILLO RIOS CARLOS JULIO	21/01/2020	20/01/2021	1.69	
25	16053647	CASTRILLON TABARES ADEL	02/01/2020	01/01/2021	1.75	
26	30322118	CEBALLOS DUQUESANDRA C.	14/02/2020	13/02/2021	1.63	
27	10264792	CHISCO LEGUIZAMON JHON JAIRO	07/01/2020	06/01/2021	1.73	
28	1053854324	CIFUENTES RENDON DANIELA	07/01/2019	06/01/2020	2.73	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
29	1053845585	CORTES OSSA DANIELA	21/07/2021	21/07/2021	1.19	
30	28823837	CORTES ROZO BLANCA JANETH	12/01/2020	11/01/2021	1.72	
31	75091330	COTRINI VALENCIA WILLINTON	12/12/2019	11/12/2020	1.80	
32	1053770471	CUTIVA SUAREZ ADRIANA	23/07/2020	22/07/2021	1.19	
33	30394043	DAZA GALLEGU LINA MARIA	04/06/2020	04/06/2021	1.32	

34	10246383	DIAZ CORRALES JOSE JESUS	04/05/2019	03/05/2020	2.41	Con solicitud de disfrute de vacaciones de 2 periodos, se cancelara uno en tiempo y otro en dinero
35	16115009	DIAZ ECHEVERRY HECTOR ALONSO	17/09/2019	16/09/2020	2.04	
36	93299670	DUSSAN RODRIGUEZ FRANKLIN	06/05/2020	05/05/2021	1.40	
37	30290507	ESCOBAR RAMIREZ GLORIA FRANCIEDY	23/01/2020	22/01/2021	1.69	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
38	79429295	FARFAN SANTOS OSCAR MAURICIO	12/12/2019	11/12/2020	1.80	
39	16112915	FRANCO MUÑOZ JAIME ERNESTO	17/09/2020	16/09/2021	1.04	
40	75003440	GALLEGO GIRALDO RUBEN DARIO	01/10/2020	30/09/2021	1.00	
41	30339055	GALVIS ARIAS LINA PATRICIA	03/02/2020	02/02/2021	1.66	
42	63395767	GARCIA GOMEZ MARTHA PATRICIA	30/11/2019	29/11/2020	1.84	
43	1061046153	GARCIA GONZALEZ CARLOS FERNANDO	01/08/2019	31/07/2020	2.17	
44	15903891	GARCIA MARIN JOHN JAIRO	07/01/2021	07/01/2021	1.73	
45	105377296	GAVIRIA PULIDO LORENA	19/11/2019	18/11/2020	1.87	
46	30406960	GIRALDO FERNANDEZ SANDRA LORENA	13/06/2020	12/06/2021	1.30	
47	75031696	GOMEZ CHICA JOSE ALBEIRO	26/01/2020	25/01/2021	1.68	
48	30338753	GONZALEZ VELEZ LUISA FERNANDA	07/03/2019	06/03/2020	2.57	
49	10288938	GRISALES MUNOZ CARLOS ALBERTO	16/09/2019	15/09/2020	2.04	
50	1053785618	GUEVARA GIRALDO NATALIA	16/07/2020	15/07/2021	1.21	
51	4479804	GUTIERREZ GARCIA GREGORIO	16/09/2020	15/09/2021	1.04	
52	1053781275	HENAO OROZCO DWINA NATHALIE	18/03/2019	17/03/2020	2.54	
53	9977394	HENAO PINILLA ANDRES EDUARDO	03/08/2020	03/08/2021	1.16	
54	1061046235	HENAO PINILLA WILLIAM ANDRES	09/03/2021	09/03/2021	1.56	
55	1056614096	HEREDIA VALERO VICTOR HERNANDO	16/10/2019	15/10/2020	1.96	
56	10288984	HERNANDEZ JIMENEZ HEINZ	20/04/2019	19/04/2020	2.45	
57	1061626228	HERNANDEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	03/09/2019	02/09/2020	2.08	
58	10265169	HERNANDEZ RAMIREZ ELMER ONEY	07/01/2020	06/01/2021	1.73	
59	24437509	HERRERA OCAMPO MARYNELLA	02/01/2020	01/01/2021	1.75	
60	10283069	HOYOS AGUDELO JUAN CARLOS	18/04/2020	17/04/2021	1.45	

Cédula	Empleado	ULTIMO PERIODO DISFRUTADO		30/09/2022	OBSERVACIONES	
		Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Periodos Pendientes		
61	5079639	JARAMILLO PARRA RUBEN DARIO	0/08/2019	9/08/2020	2.11	
62	061046841	JIMENEZ JIMENEZ CRISTIAN OBDULIO	1/08/2019	1/07/2020	2.17	
63	01130572	JIMENEZ JIMENEZ OSCAR AUGUSTO	1/08/2019	1/07/2020	2.17	
64	0324721	JIMENEZ MUÑOZ MONICA MARIA	8/03/2020	7/03/2021	1.56	
65	0350262	LINARES TEJEDOR LUCY	5/08/2020	4/08/2021	1.16	
66	0232390	LONDOÑO LOPEZ CARLOS ALBERTO	2/01/2021	2/01/2021	1.74	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de enero de 2023
67	060646218	LONDOÑO ARISTIZABAL SEBASTIAN	1/05/2020	0/05/2021	1.36	
68	0333685	LOPEZ CARDONA LILIANA	5/01/2021	5/01/2021	1.74	
69	5066037	LOPEZ CARVAJAL GONZALO IVAN	3/05/2020	2/05/2021	1.41	
70	5100674	LOPEZ LOPEZ JOHN HENRY	6/07/2020	5/07/2021	1.21	
71	053802891	MARIN LONDOÑO ALVARO	8/10/2019	7/10/2020	1.98	Con solicitud de disfrute de vacaciones de 2 periodos, se cancelara uno en tiempo y otro en dinero
72	0312375	MARTINEZ GOMEZ ADRIANA MERCEDES	6/01/2019	5/01/2020	2.74	
73	0326729	MORA FRANCO BERENICE	2/07/2020	1/07/2021	1.25	
74	0398200	MORALES LOAIZA SANDRA PATRICIA	3/09/2020	2/09/2021	1.08	
75	5071744	MORALES TABARQUINO ALEJANDRO	1/01/2019	0/01/2020	2.69	Con solicitud de disfrute de 2 periodos de vacaciones para el mes de noviembre y diciembre
76	010213672	MORENO CASTIBLANCO OSCAR DAVID	5/10/2019	4/10/2020	1.99	
77	5930827	MORENO VASQUEZ JULIAN ANDRES	1/10/2019	0/09/2020	2.00	
78	5921502	MOTATO MURILLO RAMON ELIAS	3/07/2020	3/07/2020	2.19	
79	6724353	MUNOZ RUBIO MARCELA	7/01/2021	7/01/2021	1.73	
80	5073203	MURILLO BALLESTEROS GERMAN G.	9/11/2019	8/11/2020	1.87	
81	0313791	MURILLO GOMEZ FANNY	8/03/2019	7/03/2020	2.56	
82	4868072	OCAMPO GONZALEZ LUZ ENSUEÑO	2/01/2019	1/01/2020	2.69	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
83	0339418	OCAMPO MUÑOZ PAULA ANDREA	0/08/2020	9/08/2021	1.11	
84	0330417	OROZCO MURILLO MARIA PATRICIA	2/03/2020	1/03/2021	1.58	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
85	6077241	ORTEGON ALVAREZ MAURICIO A.	6/10/2019	5/10/2020	1.96	
86	0098225	OSORIO SUAREZ RUBEN DARIO	8/07/2019	7/07/2020	2.23	
87	014248282	OSPINA AVELLA JIMMY	1/02/2020	1/01/2021	1.67	
88	0254013	OSPINA HERRERA OSCAR	5/01/2019	4/01/2020	2.74	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
89	0302939	OSPINA SALAZAR DIANA PATRICIA	6/09/2019	5/09/2020	2.04	
90	4339238	PATINO ESCOBAR PAULA CAROLINA	6/02/2019	6/02/2019	3.65	
91	4340439	PULIDO SALAZAR SANDRA MILENA	4/12/2019	3/12/2020	1.83	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
92	5084748	RAMIREZ BAENA ANDRES FERNANDO	8/06/2020	7/06/2021	1.26	
93	5062984	RAMIREZ CORREA BLANCA ADIELA	7/09/2020	6/09/2021	1.07	
94	053803025	RAMIREZ GIRALDO ANA MILENA	2/01/2019	1/01/2020	2.75	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
95	0322993	RAMIREZ LOPEZ LUZ ADRIANA	4/02/2020	3/02/2021	1.66	
96	0272796	RAMIREZ MARIN BERNARDA	1/12/2019	0/12/2020	1.81	
97	5062694	RENDON MEJIA FREDY	9/08/2020	8/08/2021	1.14	
98	0250788	RENDON MEJIA HUGO LEON	8/01/2019	7/01/2020	2.70	

99	0953040	RENDON RAMIREZ JOHN FREDY	7/09/2019	6/09/2020	2.04	
100	0393230	RESTREPO GARCIA SANDRA PATRICIA	7/02/2020	6/02/2021	1.59	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de enero de 2023
101	0403078	RINCON CARDONA MARIA CAROLINA	7/04/2020	6/04/2021	1.46	
102	5989568	RIVERA HENAO JAIRO ANTONIO	3/08/2021	3/08/2021	1.16	
103	4001482	RODAS HERNANDEZ LUISA FERNANDA	9/11/2019	8/11/2020	1.87	
104	0321983	ROMERO GANAN OLGA LIBIA	1/10/2020	0/09/2021	1.00	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de diciembre
105	9815344	ROSERO OTERO ANA LUCIA	4/09/2019	3/09/2020	2.02	
106	0288783	RUEDA CARMONA CESAR AUGUSTO	5/08/2020	4/08/2021	1.16	
107	5088905	SAAVEDRA SANCHEZ MAURICIO F.	7/01/2020	6/01/2021	1.73	
108	5401369	SALAS MARIN JOHN FREDDY	5/02/2020	4/02/2021	1.66	
109	0122123	SALAZAR ARIAS LUIS GUILLERMO	9/09/2020	8/09/2021	1.03	
110	4502693	SEPULVEDA MORENO OMAR JULIAN	4/09/2020	3/09/2021	1.02	
111	5069067	SEPULVEDA TABARES JAIME H.	2/05/2019	1/05/2020	2.41	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de diciembre
112	4334199	SOTO MARIN NINI JOHANA	0/12/2019	9/12/2020	1.81	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de noviembre
113	0316847	TREJOS CARDONA LINA MARIA	2/06/2020	1/06/2021	1.33	
114	0394610	URIBECARDONA CLAUDIA PATRICIA	2/02/2019	1/02/2020	2.66	
115	0251198	VALENCIA ALARCON CARLOS ARTURO	1/10/2020	0/09/2021	1.00	
116	5066041	VALENCIA CEBALLOS ANDRES M	9/01/2019	8/01/2020	2.70	Con solicitud de disfrute de vacaciones de 2 periodos, se cancelara uno en tiempo y otro en dinero
117	0251834	VALENCIA LOPEZ JORGE ELIECER	0/04/2020	9/04/2021	1.42	
118	6051144	VALENCIA OCAMPO FABIO	2/12/2018	1/12/2019	2.80	
119	0399146	VASQUEZ CARDONA PAOLA ALEJANDRA	1/10/2020	0/09/2021	1.00	
120	0281186	VELASCO GARCIA MAURICIO	6/01/2020	5/01/2021	1.74	
121	053791578	VILLEGAS CARDONA MARIO ALBERTO	7/11/2020	7/11/2020	1.87	
122	0295752	ZARATE GARZON MARTHA PATRICIA	1/08/2020	1/07/2022	1.17	Con solicitud de disfrute de vacaciones para el mes de diciembre
123	3878952	ZULUAGA SANCHEZ NATALIA	9/08/2020	8/08/2021	1.14	

1.4. Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por funcionarios adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera 13, (3) tres Celadores, (2) dos conductores mecánicos (1) una secretaria ejecutiva, y (7) auxiliares administrativos, en la Secretaria General (1) una auxiliar administrativa, en la Dirección general (1) un conductor mecánico, en la subdirección de Infraestructura Ambiental (1) una auxiliar administrativa. A continuación, se reporta la variación presentada en el período evaluado:

Subdirección	Pagos Totales
	Horas Extras y Recargos – 3er TRIM.2022
Dirección	2,043,532
Administrativa y Financiera	9,340,173
Evaluación y Seguimiento Ambiental	0
Infraestructura Ambiental	310,172
Secretaria General	0
Totales	11,693,877

Concept	III trimestre 2022	III trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
---------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Horas extras y recargos	11.693.877	15.361.838	- 2.940.000	-19.14%
-------------------------	------------	------------	-------------	---------

Fuente: Recursos humanos 2022

Comparando el tercer trimestre de 2022 con el mismo periodo de la vigencia 2021, este concepto presentó una disminución significativa, con relación al año 2022, con una variación relativa de - 19.14%. Lo anterior, debido a que el plan de contingencia para desatrasar algunos archivos de trámites ambientales y sancionatorios cumplió con su objetivo y para dicha época varios funcionarios laboraron horas extras. Habiéndose culminado esta labor para el III trimestre de 2022 se identifica la disminución en este gasto.

1.5. Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del tercer trimestre de 2021 por concepto de transporte y viáticos fue de \$202.384.939, mientras que para el tercer trimestre del año 2022 fue de \$286.611.649

Las diferencias presentadas se deben a que en el período comparativo con la vigencia 2021, se presentaron aumento de salidas por el incremento de la planta de personal de la Corporación, además porque en el 2021 aun existían restricciones en las salidas a campo por motivo de Emergencia sanitaria - Covid 19, para la vigencia 2022 las restricciones fueron eliminadas por parte del Ministerio de Salud.

Subdirección	Vr. Viáticos III trimestre 2021	Vr. Viáticos III trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	\$24,061,423	\$ 35,652,898	\$11,591,475	48%
Biodiversidad	\$36,971,896	\$ 45,636,983	\$8,665,087	23%
Control Interno	\$0	\$0	\$0	-
Dirección General	\$5,153,150	\$13,148,869	\$7,995,719	155%
Evaluación y Seguimiento	\$89,955,853	\$121,838,129	\$31,882,276	35%
Infraestructura	\$41,281,067	\$50,134,591	\$8,853,524	21%
Planificación Ambiental	\$4,961,550	\$20,122,027	\$15,160,477	306%
Secretaría General	-	\$38,152	\$38,152	-
Sindicato	\$	\$ -	\$ 0	
TOTAL	\$ 202,384,939	\$ 286,611,649	\$ 84,226,710	42%

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la resolución interna por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio, así como el pago de viáticos y gastos de transporte.

1.6. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

En aplicación del Decreto 371 de 2021, se presentan los valores solicitados al Ministerio de

Hacienda a través del SIIF, los cuales se discriminan por los conceptos solicitados, correspondiendo exclusivamente a Gastos de Personal. Se realiza la parte comparativa con el tercer trimestre del año 2022, con relación al mismo periodo del año 2021.

Concepto	III trimestre 2022	III Trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	424,730,775.00	481,645,457	-56,914,682	-13.40%
Prima Técnica Salarial	17587140	28,256,704	-21,757,794	-334.80%
Subsidio de Alimentación	6,498,910	5,924,119	574,791	8.80%
Auxilio de transporte	10,467,020	8,179,216	94,766,562	92.10%
prima de servicios	102,945,778	92,356,226	-75,820,989	-458.50%
Bonificación por servicios prestados	16,535,237	16,629,151	-93,914	-0.60%
Prima Navidad	2,775,707	5,067,569	-2,291,862	-82.60%
Prima de Vacaciones	19,673,332	32,895,222	-13,221,890	-67.20%
Auxilio De Conectividad Digital	0	1,277,448	-1,277,448	-
Vacaciones	17,085,096	43,679,094	-26,593,998	-155.70%
Indemnización Por Vacaciones	10,311,401	16.620.774	-6,309,373	-61.20%
Bonificación por Recreación	2,425,454	3,547,481	-1,122,027	-46.30%
Prima Técnica No Salarial	17,594,238	10,031,052	7,563,186	43.00%
Aportes A La Seguridad Social En Pensiones	66,167,100	63,963,494	2,203,606	3.30%
Aportes A La Seguridad Social En Salud	46,863,400	45,895,500	967,900	2.10%
Aportes Generales Al Sistema De Riesgo Laborales	8,137,500	9,327,000	-1,189,500	-14.60%
Aportes A Parafiscales	59,412,700	62,575,300	-3,162,600	-5.30%
Auxilio De Cesantías	-	39,449,967	-39,449,967	
Totales	829,210,788.00	954,434,157.00	-125,223,369	-15.10%

Los anteriores valores corresponden a los dineros solicitados en el III trimestre de la vigencia 2021 y el tercer trimestre de la vigencia 2022 al Ministerio de Hacienda, y que permiten sufragar parcialmente los gastos de personal de la Entidad, las variaciones presentadas, especialmente en

prestaciones sociales dependen de las fechas de cumplimiento de las mismas y en correspondencia con los funcionarios que hacen parte de esta nómina, la apropiación definitiva aprobada por el Ministerio de Hacienda para funcionamiento –gastos de personal- solo aumenta lo correspondiente anualmente al porcentaje aprobado por incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional.

1.7. Prestación de Servicios

Durante el tercer trimestre de 2021 se celebraron treinta y cuatro (34) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$949.016.851.

Para el tercer trimestre de 2022 se celebraron quince (15) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de \$785.619.129 y tres (3) contratos de prestación de servicios con persona natural, por un valor de \$26.134.800 ambos mediante la modalidad de contratación directa.

MODALIDAD DIRECTA	III TRIM 2021		III TRIM 2022	
APOYO A LA GESTION	34	\$ 949,016,851.00	15	\$ 785,619,129.00
PS PERSONA NATURAL	0	\$ 0.00	3	\$ 26,134,800.00

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

La Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 propone que “las entidades públicas deberán implementar medidas medioambientales y de ahorro tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares”.

2.1. Consumo de Telefonía:

Indicador telefonía móvil: De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, la entidad cuenta con 65 líneas de celulares, los cuales se encuentran en la Dirección General, las subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supía, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$105.000, 3 equipos del área de Dirección General en \$218.000, \$73.000 y \$43.000, para los restantes el cargo es aproximado a \$24.500. De igual manera se entregaron 30 líneas de celular a diferentes cargos que tienen significativo trabajo de campo para uso institucional, por un valor aproximado de \$53.500 cada línea se le entregaron de acuerdo a la resolución 0556 del 25 de febrero 2019, artículo 14 donde se acuerda el suministro de líneas móviles para los técnicos de los municipios y sede principal, puesto que ellos atienden comunidad y la Corporación les brinda la garantía de una línea móvil corporativa para atender dicho servicio, especialmente en

las subdirecciones de infraestructura ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas y la subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto de telefonía móvil, es lo correspondiente al incremento normal por cambio devigencia.

Indicador telefonía Fija: Para el período verificado la Corporación cuenta con 28 líneas telefónicas con plan de datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en la Dirección, subdirecciones, el Municipio de la Dorada y el conmutador.

A la fecha de corte, no se observan variaciones significativas respecto los históricos reportados en telefonía fija.

2.2. Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre el segundo trimestre de 2022y el tercer trimestre de 2022

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	31,272	126.09	-9.1	-6.73%
Usuarios actual del trimestre	248			
Consumo trimestre anterior	33,528	135.19		
Usuarios trimestre anterior	248			

Durante el tercer trimestre de 2022 se evidencia una disminución en el consumo total de energía comparado con el trimestre anterior, sin embargo se analizó que el ahorro más significativose dio principalmente en el CVRF de Palestina comparado con el trimestre anterior.

2.3. Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el segundo trimestre de 2022 y el tercer trimestre de 2022, Es importante mencionar que, el servicio de acueducto y alcantarillado solo es un gasto que sesufraga para las siguientes locaciones: Laboratorio de aguas, Municipio de Belalcázar, Municipio de Samaná, Municipio de Aguadas, Municipio de Risaralda, Municipio de Salamina, Municipio de La Dorada, CAVRS Montelindo y Sede de la carrera 24, es importante mencionar que en el caso del CAVR de Montelindo continua el aumento, este se debe que las mangueras usadas en el CAVR y las lavadoras tienen múltiples fugas lo que eleva el consumo y desperdicio de agua, según información suministrada por el Dr. Oscar Ospina Herrera, líder de los CAVRS de la entidad, en el trimestre aún no se ha solucionado el problema.

De acuerdo a lo anterior, solo se tendrá en cuenta los usuarios que laboran en estas sedes y no la totalidad de la planta, los cuales corresponden a 37 funcionarios aproximadamente.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	303	6.45	-2.49	-27.86%
Usuarios actual del trimestre	47			
Consumo trimestre anterior	420	8.94		
Usuarios trimestre anterior	47			

En general, se observa una disminución en promedio del consumo de agua entre los periodos comparados.

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En el caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política.

Dependencia	III Trimestre 2021	III Trimestre 2022
Dirección General	31	22
Planificación Ambiental	21	17
Infraestructura Ambiental	10	20
Administrativa y Financiera	58	69
Secretaría General	87	52
Evaluación y Seguimiento	27	42
Oficina Anserma	4	0
Oficina Victoria	4	4
Oficina La Merced	0	0
Oficina Salamina	0	0
Oficina Marulanda	0	0
Oficina Samaná	0	0
Oficina Pácora	0	0
Oficina Riosucio	0	0
Oficina La Dorada	0	4
Oficina Marquetalia	3	0
Oficina Control Disciplinario	0	0
Oficina de Control Interno	2	0

Total Consumo	247	230
---------------	-----	-----

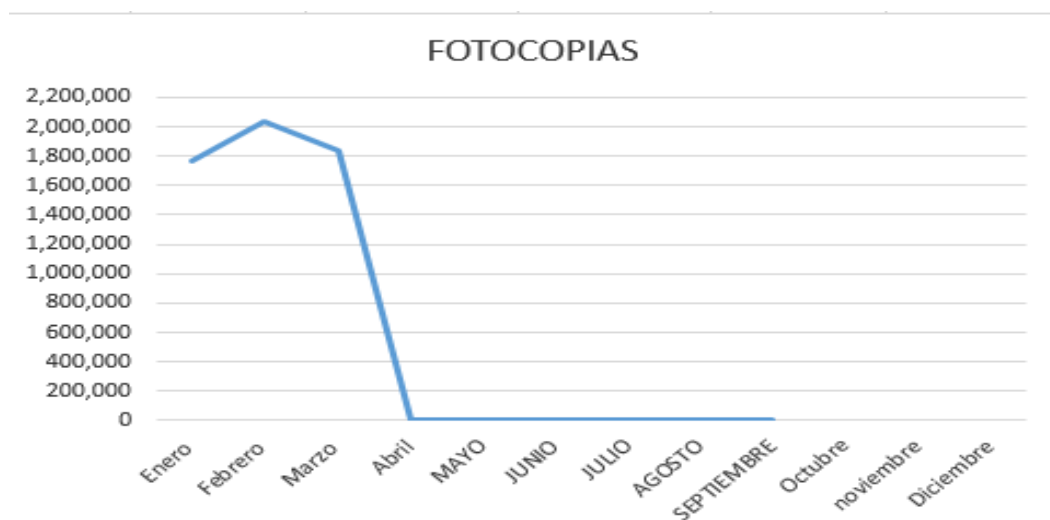
Como puede observarse, el consumo de papel disminuyó durante el tercer trimestre de 2022 comparado con el tercer trimestre de 2021.

De igual forma, se realiza el consumo de papelería según el número de funcionarios de la entidad, cálculo que arrojó para el tercer trimestre de 2022, que por cada funcionario se utilizaron 0.92 resmas de papel.

Nota: Se toma el número de usuarios de (248) reportado en Planta de Personal para el tercer trimestre de 2022.

3.2. Fotocopias:

El gasto por este concepto durante el tercer trimestre de 2022 fue por un valor de \$0, igualmente para el segundo trimestre de 2022 fue por valor de \$0



3.3. Publicidad y Base de Datos:

Desde la oficina de comunicaciones se informa que en cuanto al tema de publicidad para este trimestre julio-septiembre de 2022 se continúa con la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía MC 003 – 2022 que tiene por objeto “Publicar avisos de Corpocaldas en un diario de circulación regional”, suscrito con EDITORIAL LA PATRIA S.A. por valor de veintisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$ 27.888.446).

CONT	OBJETO	PAGO II TRIMESTRE 2022	PAGOS III TRIMESTRE 2022
MC-003-2022 LA PATRIA	Publicación de avisos de la Corporación en un diario de alta circulación	\$ 5,438,000.00 (pago junio 2022)	\$ 2,200,000.00 (pago sept 2022)

En cuanto a bases de datos, estas son administradas tanto por el subproceso de Gestión Tecnológica como por el Sistema Regional Ambiental SIAR, a continuación se muestran los gastos por contrato y descripción de pago:

RESUMEN PRIMER A CUARTOS PAGOS

Numero del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc.	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminacion Contrato	Primer Pago	Segundo Pago	Tercer Pago	Cuarto Pago	Observación
					Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
053-2021	Geoambiental	\$ 507,968,127	29/03/2021	30/06/2022	\$ 33,500,000 22/04/2021	\$ 33,500,000 20/05/2021	\$ 33,500,000 21/06/2021	\$ 33,500,000 22/07/2021	Contrato adicionado por necesidad del servicio
063-2021	SGL - Almera	\$ 160,687,956	04/05/2021	03/09/2022	\$ 29,060,234 22/07/2021	\$ 29,060,234 14/10/2021	\$ 29,060,234 14/12/2021	\$ 24,502,418 22/03/2022	Contrato adicionado por necesidad del servicio
OC-75695	ESRI COLOMBIA S.A	\$ 55,806,796	22/09/2021	21/09/2022	\$ 55,806,796 13/10/2022				Contrato realizado por Acuerdo Marco Tienda Virtual - unico pago
003-2022	Soporte Lógico (Nomina)	\$ 459,129,612	01/01/2022	31/12/2022	\$ 20,677,326 01/03/2022	\$ 20,677,326 01/08/2022			Dos pagos de tres de acuerdo a forma de pago del contrato de soporte
002-2022	PCT	\$ 62,296,500	01/01/2022	31/12/2022	\$ 24,918,600 01/04/2022				Primer pago de tres de acuerdo a forma de pago del contrato de soporte
MC-021-2021	Asana	\$ 19,934,000	01/12/2021	04/01/2022	\$ 19,934,000 28/02/2022				Unico pago por el licenciamiento a un año
004-2022	Admiarchi	\$ 17,696,900	01/01/2022	26/01/2023	\$ 919,408 31/03/2022	\$ 919,408 31/03/2022	\$ 919,408 30/04/2022	\$ 919,408 31/05/2022	Pagos mensuales por soporte de uso de la plataforma Admiarchi
238-2020	Altic (Pagina WEB)								Se realizo contrato en diciembre de 2020 por \$30.000.000, se realizaron 3 pagos en el año 2021 POR \$84.151.747, todavia estamos en garantia y en el 4 trimestre 2022 se realiza nuevo contrato de soporte de pagina web
042-2022	Geoambiental	\$ 547,808,765	10/08/2022	09/02/2024	\$ 35,850,000 21/09/2022				Contrato soporte Geoambiental

RESUMEN QUINTOS A SEPTIMOS PAGOS

Numero del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminación Contrato	Quinto Pago	Sexto Pago	Septimo Pago	Observación
					Fecha	Fecha	Fecha	
053-2021	Geoambiental	\$ 507,968,127	29/03/2021	30/06/2022	\$ 33,500,000 23/08/2021	\$ 33,500,000 21/09/2021	\$ 33,500,000 22/10/2021	Contrato adicionado por
063-2021	SGL - Almera	\$ 160,687,956	04/05/2021	03/09/2022	\$ 24,502,418 14/06/2022	\$ 24,502,418 05/09/2022		Contrato adicionado por necesidad del servicio
OC-75695	ESRI COLOMBIA S.A.	\$ 55,806,796	22/09/2021	21/09/2022				Contrato realizado por
003-2022	Soporte Lógico (Nomina)	\$ 459,129,612	01/01/2022	31/12/2022				Primer pago de tres de acuerdo a
002-2022	PCT	\$ 62,296,500	01/01/2022	31/12/2022				Primer pago de tres de acuerdo a
MC-021-2021	Asana	\$ 19,934,000	01/12/2021	04/01/2022				Unico pago por el licenciamiento a
004-2022	Admiarchi	\$ 17,696,900	01/01/2022	26/01/2023	\$ 919,408 30/06/2022	\$ 919,408 01/07/2022	919408 01/08/2022	por soporte de uso de la plataforma
238-2020	Altic (Pagina WEB)							Se realizo contrato en diciembre de 2020 por \$30.000.000, se realizaron 3 pagos en el año 2021, todavia estamos en

RESUMEN OCTAVOS A DECIMOS PAGOS

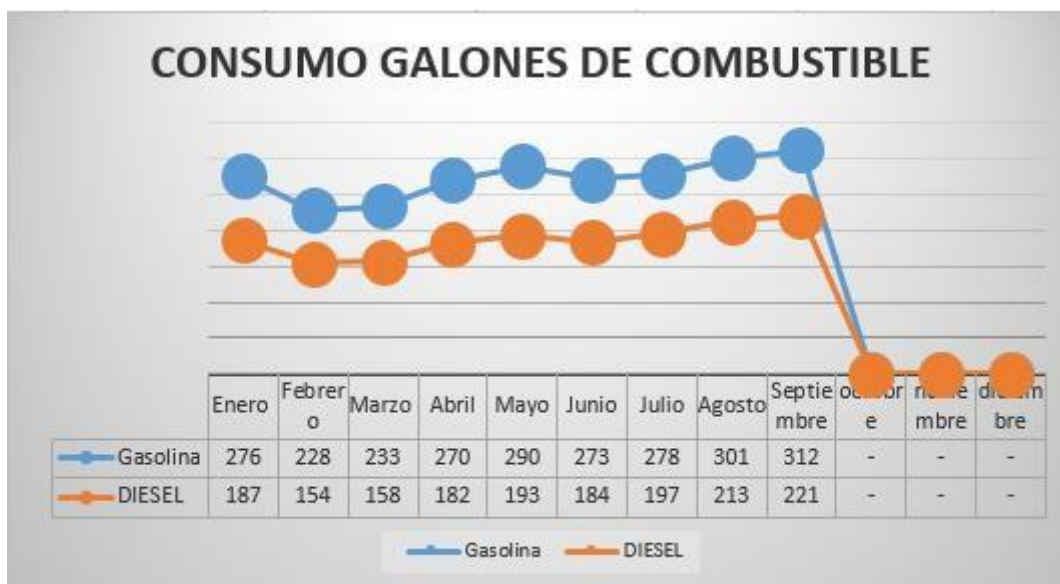
Numero del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminación Contrato	Octavo Pago	Noveno Pago	Decimo Pago	Observación
					Fecha	Fecha	Fecha	
053-2021	Geoambiental	\$ 507,968,127	29/03/2021	30/06/2022	\$ 33,500,000 20/11/2021	\$ 33,500,000 14/12/2021	\$ 31,100,000 21/01/2022	Contrato adicionado por necesidad del servicio
063-2021	SGL - Almera	\$ 160,687,956	04/05/2021	03/09/2022				Contrato adicionado por necesidad del servicio
OC-75695	ESRI COLOMBIA S.A.	\$ 55,806,796	22/09/2021	21/09/2022				Contrato realizado por Acuerdo Marco Tienda
003-2022	Soporte Lógico (Nomina)	\$ 459,129,612	01/01/2022	31/12/2022				Primer pago de tres de acuerdo a forma de pago
002-2022	PCT	\$ 62,296,500	01/01/2022	31/12/2022				Primer pago de tres de acuerdo a forma de pago
MC-021-2021	Asana	\$ 19,934,000	01/12/2021	04/01/2022				Unico pago por el licenciamiento a un año
004-2022	Admiarchi	\$ 17,696,900	01/01/2022	26/01/2023	\$ 6,664,000 01/08/2022	\$ 919,408 01/09/2022		Pagos mensuales por soporte de uso de la plataforma Admiarchi. El octavo pago corresponde a 2 modulos: uno acuses recibo 472 y otro a implementacion 26 plantillas de cobro de coactivo
238-2020	Altic (Pagina WEB)							Este contrato solo esta en vigencia de garantias. En el 4 trimestre 2022 se realiza nuevo contrato de soporte de pagina web

RESUMEN DECIMO PRIMEROS A DECIMO CUARTOS PAGOS

Numero del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminacion Contrato	Decimo Primer Pago	Decimo Segundo Pago	Decimo Tercer Pago	Decimo Cuarto Pago	Observación
					Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
053-2021	Geoambiental	\$ 507,968,127	29/03/2021	30/06/2022	\$ 31,100,000 16/03/2022	\$ 31,100,000 22/04/2022	\$ 31,100,000 20/05/2022	\$ 50,968,127 07/07/2022	Contrato adicionado por necesidad del servicio
063-2021	SGL - Almera	\$ 160,687,956	04/05/2021	03/09/2022					Contrato adicionado por necesidad del servicio
OC-75695	ESRI COLOMBIA S.A	\$ 55,806,796	22/09/2021	21/09/2022					Contrato realizado por Acuerdo Marco Tienda
003-2022	Soporte Lógico (Nomina)	\$ 459,129,612	01/01/2022	31/12/2022					Primer pago de tres de acuerdo a forma de pago del contrato de soporte
002-2022	PCT	\$ 62,296,500	01/01/2022	31/12/2022					Primer pago de tres de acuerdo a forma de pago del contrato de soporte
MC-021-2021	Asana	\$ 19,934,000	01/12/2021	04/01/2022					Unico pago por el licenciamiento a un año
004-2022	Admiarchi	\$ 17,696,900	01/01/2022	26/01/2023					Pagos mensuales por soporte de uso de la plataforma Admiarchi
238-2020	Altic (Pagina WEB)								Este contrato solo esta en vigencia de garantías. En el 4 trimestre 2022 se realiza nuevo contrato de soporte de pagina web

3.4. Combustible:

En el periodo evaluado Corpocaldas cuenta con vehículos oficiales asignados a la Dirección General, las Subdirecciones, estos además son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros



De la gráfica se observa que el mayor consumo de galones de Gasolina durante el tercer trimestre del año en curso, se presentó en el mes de septiembre también en lo concerniente a los galones de Diésel.

A continuación se relacionan los pagos realizados en el tercer trimestre donde se ve un aumento en el pago de los mismos, puesto que en este periodo se realizaron las jornadas de sembraton como fue denominado por el gobierno nacional para ayudar a la conservación de los recursos naturales e implementar áreas dedicadas a la conservación, esta actividad se desarrolló en el Departamento

Caldas.

MES 2022	VALOR	MES 2022	VALOR
Julio	83,600,000	Abril	84,356,000
agosto	78.640.000	Mayo	64,585,000
septiembre	79.600.000	Junio	83,856,000

3.5. Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles.

La entidad cuenta actualmente con 11 vehículos: 8 carros y 3 motos con un promedio de entre 3 a 8 años de antigüedad que no cuentan con especificaciones de transporte ambientalmente sostenibles.

La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero según lo establecido en la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.7 vehículos

Se recomienda a la entidad estudiar la viabilidad de adquirir paulatinamente o acudir a otras opciones ofrecidas en el mercado para el uso o renta de vehículos que cumplan con estas especificaciones que en muchas ocasiones son servicios que incluyen mantenimientos, reparaciones e incluso el pago de seguros. Igualmente promover el uso de bicicletas y sistemas públicos.

3.6. Tiquetes aéreos

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el segundo trimestre de 2022 y el tercer trimestre de 2022. Observando una disminución significativo, pero en el mes de septiembre fue el de mayor gasto respecto al tercer trimestre.

Se aclara que la aunque las directivas presidenciales de austeridad del gasto menciona que todos los tiquetes aéreos se deben adquirir en clase económica, la entidad cumple con este lineamiento a excepción del director puesto que las agendas variantes y reuniones programadas por diferentes entidades de manera extraordinaria

Además se resalta que las políticas actuales que manejan algunas de las aerolíneas, con relación a las tarifas en los tiquetes aéreos, información suministrada por la Agencia de viajes SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. tenemos lo siguiente.

AVIANCA

Tarifas S y XS : No admite cambio de tiquete ni reembolso (clase económica)

Tarifa M: No admite cambio de tiquete ni reembolso después que haya despegado el avión

Tarifa L: Admite cambios y reembolsos, quedando a criterio de la Aerolínea si cobra penalidad por modificación en el tiquete aéreo. (clase ejecutiva)

EASYFLY

Admite cambios y reembolsos en los tiquetes aéreos, cancelando la penalidad correspondiente.

LATAM

Maneja cierta flexibilidad a la hora de efectuar cambios en los tiquetes aéreos, previa cancelación de la penalidad correspondiente.

SEGUNDO TRIMESTRE 2022			TERCER TRIMESTRE 2022		
abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
\$ 3.318.558	\$ 12.160.367	\$ 5.078.065	\$ 2.606.520	\$3.087.555	\$7.815.605
\$ 20.556.990			\$ 13.509.680		

3.7. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

A continuación se muestran los cánones de arrendamiento mensuales de las oficinas de la Corporación en los diferentes municipios (12 municipios), arrendamiento de 1 oficina de atención al ciudadano en la Cra 24 (arrendador CHEC), igualmente de los servicios de parqueadero para vehículos de la entidad (arrendador Editorial Renacimiento S.A.S.) ya que la Corporación solo cuenta con 3 parqueaderos de propiedad.

No. del contrato	Nombre del contratista	Modalidad de selección	Fecha inicio del contrato	Objeto del contrato	Valor del canon	Fecha terminación contrato
036-2022	GENERS S.A.	Arrendamiento	01/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Aguadas.	655,347.00	31/01/2024
038-2022	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	01/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Filadelfia	640,450.00	31/01/2024
052-2020	LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	15/04/2020	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Norcasia	594,880.00	31/12/2022
067-2020	EDITORIAL RENACIMIENTO S.A.S	Arrendamiento	10/06/2020	Arrendamiento de parqueaderos para el parque automotor de la Corporación	964,657.00	09/06/2023
072-2020	LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	01/07/2020	Arrendamiento de un local comercial para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Supia	622,459.00	31/10/2022
077-2021	RAIGOZA CALDERON	Arrendamiento	08/07/2021	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Samaná	775,756.00	25/11/2022
114-2021	JUAN CARLOS ALZATE HENAO	Arrendamiento	01/09/2021	Arrendamiento del local ubicado en la carrera 3 n-19-20 para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de la Dorada-Caldas.	900,000.00	31/08/2023
167-2021	LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	02/11/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pensilvania	450,000.00	01/11/2023
268-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de dos locales para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pacora	704,000.00	01/01/2024
274-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Belalcazar	671,000.00	01/01/2024
275-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Risaralda	522,500.00	01/01/2024
278-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Manzanaraes	522,500.00	01/01/2024
281-2021	ORLANDO JARAMILLO VALENCIA	Arrendamiento	01/01/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Riosucio - Caldas.	600,000.00	31/07/2023
SG 092-2019	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	Arrendamiento	01/08/2019	Arrendamiento de un (1) local para la arención al público de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.	10,605,161.00	31/07/2024

Arrendamiento de bodega de flora:

Los cánones de arrendamiento de la bodega de flora en el tercer trimestre del año 2021 y el tercer trimestre del año 2022 se debe a que la Corporación debe tener un sitio de almacenamiento del material vegetal, que es decomisado a las personas o empresas que transportan flora sin los respectivos permisos ambientales, para su custodia hasta que se resuelva la situación jurídica por parte de Corpocaldas.

A continuación se describe la información del arriendo de la bodega de flora durante el tercer trimestre del año 2021, y el tercer trimestre del año 2022. Contrato vigente 029-2022, arrendamiento de bodega para CAV de flora.

Periodo 2021	Valor desembolso	Periodo 2022	Valor desembolsado
Julio 2021	\$ 10.996.128	Julio 2022	\$11.655.895
Agosto 2021	\$ 10.996.128	Agosto 2022	\$11.655.895
Septiembre 2021	\$ 10.996.128	Septiembre 2022	\$11.655.895

TERCER TRIMESTRE 2021	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA PROMEDIO
32.988.384	34.967.686.5	1,667,512	5%

El incremento entre un contrato y otro (CAV de Flora) correspondió al 6% pactado con el propietario del inmueble y corresponde al incremento que se realiza cada año.

Cabe resaltar que la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*

Es importante y conveniente en lo relacionado a este aspecto que la Corporación revise si dentro los inmuebles propiedad de la entidad pudiese existir la posibilidad de habilitar la construcción de un CAV de Flora o gestione ante CISA o la SAE la indagación de predios que pudiera la Corporación tramitar en calidad de comodato o transferencia definitiva entre entidades públicas, para la adaptación del CAV de Flora con las condiciones de acceso y técnicas para desarrollar esta actividad de almacenamiento como lo indica la Resolución 2064 de 2010, y así evitar un gasto que ha permanecido en el tiempo sin que se dé una solución definitiva.

3.8. Mantenimiento de vehículos

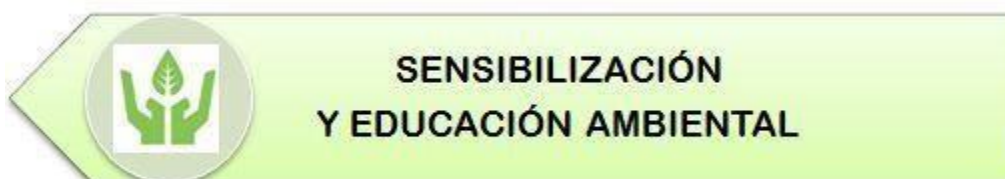
GASTOS DE MANTENIMIENTO				
Parque Automotor	Primer Trimestre 2022	Segundo Trimestre 2022	Diferencia	Observaciones
Vehículos (11 carros) - Motos (3 Yamaha)	958.000	15.110.000	14,152,000	Para el primer trimestre se contrato con Caldas motor (3 carros) y a partir del mes de abril para el resto de los vehículos (5 carros y 3 motos) con Servigas de ahí el incremento entre un trimestre y otro

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

En cuanto a este aspecto es el PIGA que lleva a cabo la ejecución de actividades de sensibilización y educación ambiental, campaña para el uso eficiente del agua dentro de la entidad, campañas de orden y aseo, reciclaje y otras que se describen a continuación

Importante resaltar que la Corporación debe aunar esfuerzos para lograr el cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, ya que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen obligaciones y compromisos que debe cumplir con plazos al 2030 como lo son los planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad y su articulación y seguimiento con instrumentos de planeación (art 25)

En el tercer trimestre del año se ejecutaron las siguientes actividades:



PROYECTO: Sensibilización, educación y comunicación de resultados.

Actividad: Estrategia de sensibilización y educación ambiental a funcionarios de la corporación en la implementación del PIGA. Meta: 1 estrategia en el año.



Las intervenciones planeadas para la instalación de los habladores y stickers proyectada desde la estrategia pedagógica “Embajadores Verdes”, continúa pendiente a ser implementada en el cuarto trimestre del año. Se encuentra ya impreso el siguiente material:



PROYECTO: Acciones de reducción de consumo de agua.

Actividad: Campaña para el uso eficiente del agua dentro de la entidad.

Implementación de la estrategia "Embajadores Verdes", con la cual se busca abordar y reforzar las prácticas cotidianas a nivel interno que apliquen a la eficiencia de consumo de agua en cada una de las sedes y que proyecten los resultados de las acciones promovidas en vigencias anteriores por el PIGA (a través del sistema de retos ambientales); esto acompañado de piezas comunicativas que permitan fortalecer los ejercicios de sensibilización de los funcionarios y contratistas.



PROYECTO: Seguimiento a consumos de agua.

Actividad: Realizar seguimiento al consumo de agua (SEDES: LABORATORIO, CAVS, MUNICIPIOS CON SEDES.)

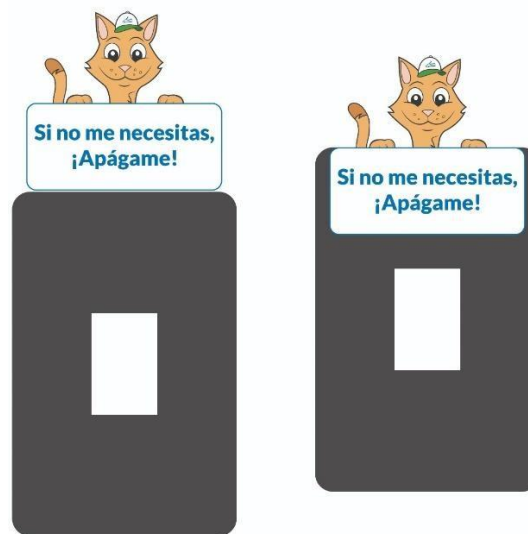
El seguimiento a la facturación del servicio de agua se tiene proyectado semestral, el informe se reportará en el cuarto trimestre.



PROYECTO: Acciones de reducción de consumo de energía.

Actividades:

1. Campaña para el uso eficiente de la energía dentro de la entidad. Esta se encuentra articulada con la implementación de la estrategia "Embajadores Verdes", con la cual se busca abordar y reforzar las prácticas cotidianas a nivel interno que apliquen a la eficiencia de consumo energético en cada una de las sedes, también se acompaña de piezas comunicativas que permitan fortalecer los ejercicios de sensibilización de los funcionarios y contratistas. Se realiza una activación semestral, por lo que la campaña se desarrollará en el mes de noviembre y se reportará en el cuarto trimestre.



Habladores diseñados

La implementación de la estrategia educativa de estos dos programas anteriores, estará respaldada por la socialización de resultados de la medición de Gases de Efecto Invernadero - GEI de la entidad, realizada por un profesional contratista (C 074 de 2021 y 050 de 2022) que participa en el curso “Estrategia Carbono Neutral” (ECCN) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, resultado de su compromiso y participación en la implementación de la estrategia que lleva este mismo nombre.

Este es “un mecanismo de acción temprana de la Estrategia de Largo Plazo (E2050), que busca promover el empoderamiento climático del sector público, privado y de la sociedad civil en la consecución del objetivo de carbono neutralidad en Colombia al año 2050 y la dinamización de las acciones climáticas en diferentes niveles, aportando al cumplimiento de los compromisos presentados ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la cual

fue actualizada a finales del año 2020”.

La participación en el curso tiene como finalidad el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de un equipo de profesionales de la entidad, para liderar los procesos de inventario corporativos de GEI, a través de las diferentes fuentes de emisión de la organización. Las mediciones iniciaron el 02 de marzo de 2022, con un cálculo inicial de los datos del 2020, considerado como el año base, donde se identifican los límites operacionales de Corpocaldas principalmente en el consumo de energía eléctrica, transporte que se utiliza para las salidas de campo, la estimación del pesaje de los residuos no aprovechables y el promedio de consumo en galones de los combustibles diésel y de Gasolina del transporte (casa – trabajo, y viceversa) que realizan los profesionales, contratista y practicantes que permanecen en las instalaciones. Esta información quedará consolidada en un documento llamado Plan de Gestión de Gases Efecto Invernadero 2020 que continúa en construcción y que será la base para las mediciones más recientes.



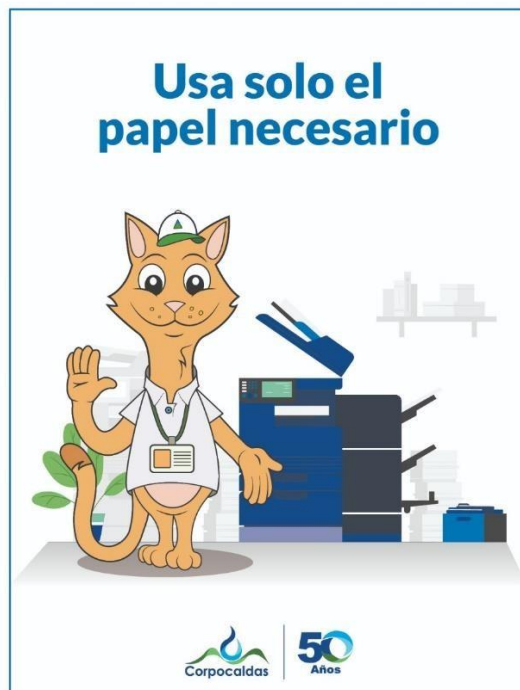
PROYECTO: Acciones de reducción de generación de residuos.

Actividades:

1. Reciclaje y aprovechamiento de residuos de papel y plástico. Kilogramos recuperados por mes.
2. Aprovechamiento y disposición final de residuos especiales a través de los programas: ECOCOMPUTO, RECOPILA Y LUMINA. Kilogramos entregados por mes.
3. Jornada de recolección de residuos post consumo en Manizales (2 jornadas), se realizará una en el mes de noviembre.

Las actividades realizadas a través de este programa se desarrollaron de la siguiente manera:

Con el programa de Gestión de Residuos Sólidos, coordinado por el Grupo de Gestión Sectorial y la estrategia "La Familia Corpocaldas Recicla", se logró establecer la periodicidad en la recolección quincenal de materiales reciclables con el recuperador amigo de EMAS en las sedes del Edificio Atlas y carrera 24 en Manizales.



Con la ruta de recolección selectiva de material aprovechable se recuperaron en el tercer trimestre 469 kilos, especialmente de papel, cartón y plástico.

Julio de 2022

SEDE - Fecha	12/7/2022	19/7/2022	
Piso	Reciclaje (kg)	Reciclaje (kg)	Total
Edificio	110	63	
Cra 24			
Laboratorio			
Total			173

Agosto de 2022

	2/8/2022	16/8/2022	30/8/2022	
Piso	Reciclaje (kg)	Reciclaje (kg)	Reciclaje (kg)	Total
Edificio	60	58	57	
Cra 24				
Laboratorio				
Total				175

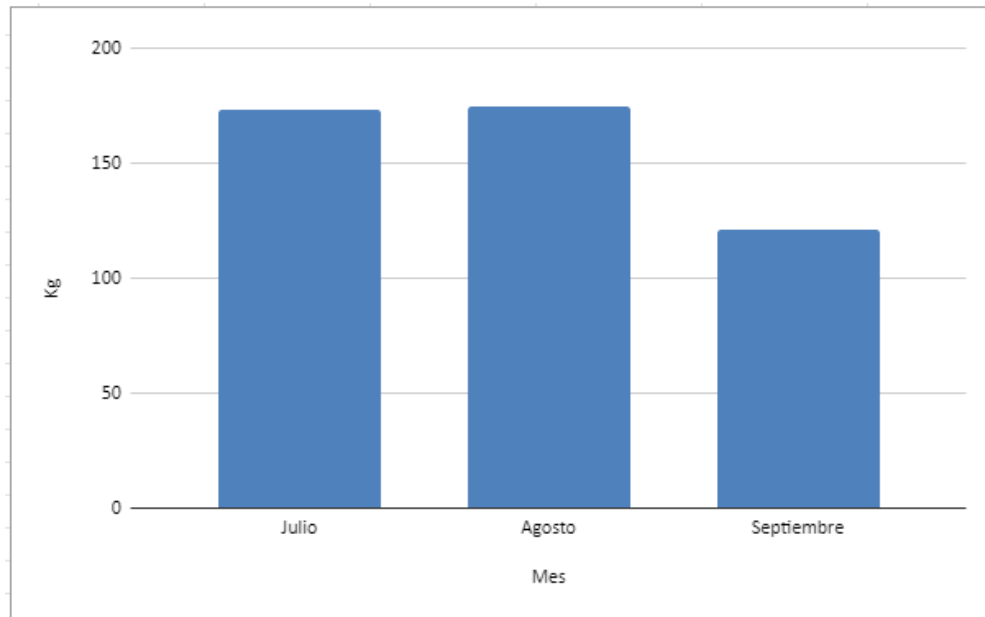
Septiembre de 2022

	13/9/2022	27/9/2022	Total
Piso	Reciclaje (kg)	Reciclaje (kg)	
Edificio	67	54	
Cra 24			
Laboratorio			
Total			121

Mes	Cantidad (Kg)
Julio	173
Agosto	175
Septiembre	121
TOTAL	469

Grafica 1

Cantidad de residuos aprovechables recolectados en primer semestre del año 2022



Cantidad de residuos aprovechables recolectados segundo trimestre del año 2022

Todo el ejercicio ha sido respaldado por el área de Bienes y Suministros y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), cuyos líderes también forman parte del ETI. En el caso de las demás sedes, se continúa promoviendo que los materiales sean entregados a los recuperadores de la zona donde están ubicadas las oficinas o directamente a las empresas prestadoras del servicio de aseo, los RAEE son almacenados y recogidos por nuestra área de Bienes y Suministros y dispuestos en las jornadas respectivas.

Se cuenta además con la recolección de botellas llenas de plástico, en un punto instalado en la carrera 24, con un promedio aproximado de 2020 kilos recolectados, material que será entregado a un gestor autorizado, actualmente se cuenta con la posibilidad de establecer una alianza con INGEQUIPOS para que realice la disposición y aprovechamiento de este.



Punto de recolección de botellas con plástico sede atención al usuario, carrera 24

Jornada Posconsumo en Manizales

Se proyecta la segunda jornada postconsumo para el mes de noviembre con el apoyo de la Alcaldía de Manizales, Ecocómputo, Recopila y ANDI, esto con la vinculación directa de gestores como el Grupo Retorna de Bogotá, Recopila y Ecocómputo.

Los puntos ecológicos permanentes continúan vigentes desde 2021 y están ubicados en el edificio Atlas pisos 12, 13, 14, 16 y carrera 24, de luminarias en el piso 16 y carrera 24, contenedor de equipos de cómputo en atención al usuario de Corpocaldas de la carrera 24 de Manizales, los cuales están disponibles para nuestro público interno y externo.

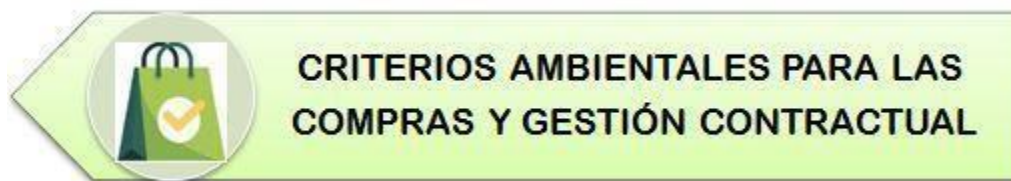
También continúa vigente la campaña “Soy Ecomanizaleño porque consumo inteligente”, en un trabajo interinstitucional entre los programas de posconsumo de la Alcaldía de Manizales, Corpocaldas y los centros comerciales de la ciudad, con el fin de promover en los ciudadanos un consumo responsable, fomentar el reciclaje, la adecuada disposición de los residuos especiales y peligrosos, y aportar a la Economía Circular. La invitación para los funcionarios y la comunidad en general ha sido continuar utilizando los Puntos Limpios que se encuentran ubicados en los centros comerciales para depositar residuos como: pilas usadas, envases y empaques de insecticidas de uso doméstico, bombillas fluorescentes domésticas, medicamentos vencidos, computadores y periféricos.



PROYECTO: 5S y acciones de reducción de residuos ordinarios y químicos.

Actividad: 1. Campaña de Orden y aseo, reciclaje y ahorro de papel.

La estrategia de orden y aseo es liderada desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y está pendiente la programación de una jornada para el último trimestre del año.



PROYECTO: Implementación de criterios ambientales en las compras.

Actividad: Identificar criterios de las compras frente a los proveedores.

Es importante anotar que en los diferentes procesos de la Corporación se han realizado compras con algunas exigencias en cuanto al manejo de materiales y procesos amigables con el ambiente, en las cuales se ha promovido una articulación a las cadenas de disposición final, como es el caso de las luminarias, las llantas de los vehículos y toners de impresoras, esta es una actividad que demanda la realización de un ejercicio sistematizado y el establecimiento de resoluciones y una política institucional de compras la cual está pendiente de avance a nivel institucional antes de finalizar el año 2022.

RECOMENDACIONES

- a. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admiarchi y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalizado del papel y promover el uso de medios electrónicos, en atención al memorando 23 de la Procuraduría General de la Nación. Tener en cuenta la implementación de un modelo de seguridad y privacidad de la información, coherente con la NTC 5854 accesibilidad web y la ISO 27001:2015
- b. Se recomienda fijar una política interna de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público y de la política “Cero Papel” emitida por el Gobierno Nacional.
- c. Implementar políticas de disfrute de los periodos vacacionales de los funcionarios, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizará la estabilidad de los gastos de funcionamiento y el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.
- d. Es importante resaltar que los funcionarios que tienen periodos de vacaciones acumuladas programar el disfrute de las mismas, para dar aplicabilidad a la Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 puesto que en el numeral 2.1 está la prohibición de la indemnización de vacaciones.
- e. Promover una cultura con respecto al uso consciente y responsable de los servicios públicos domiciliarios de energía, agua y telefonía celular.
- f. Sería importante analizar la viabilización dentro de la entidad, más aun siendo la Corporación la máxima autoridad ambiental del departamento que implemente un sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y un Sistema de Eficiencia Energético (ISO 50001:2018), en articulación con una promesa de valor para comprometernos a:
 - El uso racional y eficiente del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.
 - El apoyo en las actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético.
 - El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.
- g. La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles

fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- h. Tener presente el cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, ya que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen obligaciones y compromisos que debe cumplir con plazos al 2030 como lo son los planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad y su articulación y seguimiento con instrumentos de planeación (art 25)
- i. Atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá *“actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”*.
- j. Tener en cuenta la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona los siguiente: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*
- k. Se debe de tener presente la Directiva presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 con respecto a la utilización de vehículos oficiales donde se expresa que *“solo podrán asignar vehículos oficiales a funcionarios de nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor”*

Dado en Manizales, octubre 31 de 2022



LINA MARÍA DAZA GALLEGO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adiel Castrillón Tabares – Lina M Daza G